

Documento de datos fundamentales para el inversor

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: GED VI ESPAÑA Acciones B, S.C.R., S.A.

ISIN: ES0141104002

Nº Registro: 308

Sociedad Gestora: GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U.

Domicilio: C/ Montalbán 7, 3º, 28014 Madrid

Nº Registro: 15

www.gedcapital.com

Autoridad reguladora: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de elaboración de este documento: 07/02/2020

Para más información sobre el producto puede llamar al +34 91 702 02 50

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo (SCR)

Objetivos

El objetivo de la SCR es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. Para el desarrollo de su objeto social principal, la SCR podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la LECR.

La SCR se compromete a invertir principalmente en operaciones de capital expansión, *buy-out* y *build up* con foco en el sector industrial. Los importes de las inversiones de la SCR y sus vehículos paralelos serán mayoritariamente de aproximadamente entre diez y veinticinco millones de euros en el capital de compañías no cotizadas ya constituidas con al menos, tres años de vida, aunque el tamaño definitivo se determinará a discreción de la Sociedad Gestora, que en todo momento tendrá en cuenta los límites de diversificación previstos en el Acuerdo de Accionistas.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe únicamente a empresas que, en el momento en que la SCR acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en España.

La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas empresas participadas y del comportamiento del mercado. No se puede garantizar que los retornos objetivos de la SCR vayan a ser alcanzados.

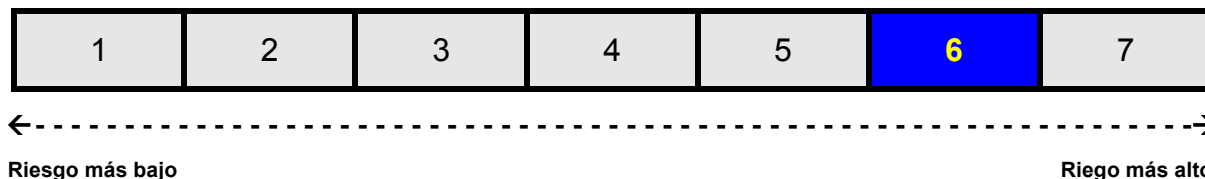
Inversor minorista al que va dirigido

1. Inversores que se comprometan a invertir un importe mínimo de 100.000 EUR e inferior a 15.000.000 EUR, que tengan la capacidad financiera que les permita realizar los desembolsos requeridos en un plazo de 10 años más 2 de prórroga en su caso y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en la SCR, y que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae en la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de las empresas en las que invierte la SCR.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que la SCR invierte.

El indicador de riesgo presupone que el inversor mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación de la SCR. El riesgo se puede incrementar significativamente en caso de salida anticipada por venta de sus acciones en la SCR a un tercero.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Como inversor de esta Sociedad, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

		1 año	5 años	10 años
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.800 €	6.269 €	8.398 €
	Rendimiento medio cada año	-12,00%	-18,58%	-3,35%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.800 €	8.254 €	11.715 €
	Rendimiento medio cada año	-2,00%	-6,34%	3,34%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.000 €	10.254 €	13.143 €
	Rendimiento medio cada año	0,00%	3,00%	7,47%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.300 €	11.602 €	19.912 €
	Rendimiento medio cada año	3,00%	9,60%	21,61%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios se basan en estimaciones de la rentabilidad futura de las inversiones a realizar por la SCR y no constituyen un indicador exacto. El importe a recibir variará en función de la evolución de las compañías participadas y del mercado en el que operan.

El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

La posibilidad de insolvencia de GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C. ,S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en la SCR. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a los inversores dependerá del resultado de sus inversiones.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras son estimaciones y asumen que usted invertirá 10.000 euros.

Inversión Escenarios	con salida en 10 años
Costes totales	1.410 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	1,41%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a vencimiento.
Costes corrientes	Costes operación de cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes (1)	1,41%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta (2)	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta . Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad del 8% anual.

1. El Acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2,0% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre el coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la SCR. La SCR y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros.
2. La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la SCR, solo en el caso de que sus accionistas hayan recibido una TIR del 8% anual.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Se trata de un vehículo de inversión cerrado y el periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento de la Sociedad, es decir 10 años y en su caso 2 años adicionales de prórroga. La Sociedad no prevé el reembolso anticipado de las acciones a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación de los inversores puede dirigirse a:

GED Iberian Private Equity S.G.E.I.C. ,S.A.U.

CI Montalbán 7, 3º. 28014 Madrid

atencionalcliente@gedcapital.com

Otros datos de interés

El Folleto y el Acuerdo de accionistas depositados en la CNMV incluyen toda la información relativa a la Sociedad.